

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 7.935/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba, en los autos número 717/2010 seguidos a instancias de Carmen Ruiz Cano contra Empresa Mercedes Moreno Luque (Limpiezas Bayelimp) sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a Empresa Mercedes Moreno Luque (Limpiezas Bayelimp) como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 21 de Septiembre del 2.010 a las 10,45 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).PI.2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Empresa Mercedes Moreno Luque (Limpiezas Bayelimp) para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 19 de julio de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

En Córdoba, a 19 de julio de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.